



RESOLUCIÓN CS N° 149/01

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 23 AGO 2001

Expediente N° 1.517/00.-

VISTO estas actuaciones y la solicitud interpuesta por el Lic. Felipe RIVELLI, docente de la cátedra de "Geomorfología" de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, para que se le transfiera una caja fuerte marca Non Plus Ultra, inventariada bajo el N° 400-11986 y que se encuentra en Depósito de Patrimonio de la Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 13 se solicita instrucciones para resguardar aquellos bienes localizados en el Depósito dependiente de la Dirección de Patrimonio, y que podrían ser transferidos oportunamente al Museo.

Que la Dirección de Patrimonio ha tomado debida intervención en estas actuaciones.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 050/01,

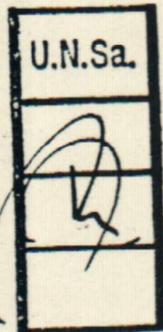
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Novena Sesión Ordinaria del 26 de julio de 2001)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Poner en custodia de la Cátedra "Geomorfología", a cargo del Lic. Felipe R. Rivelli, la caja fuerte marca "Non Plus Ultra" inventario N° 400-11986.

ARTÍCULO 2°.- Solicitar a la Facultad de Humanidades proponga un proyecto de creación del "Museo de la Universidad", a fin de efectuar un relevamiento de bienes patrimoniales que puedan ser transferidos oportunamente al mismo.

ARTÍCULO 3°.- Encomendar a la Dirección de Patrimonio inicie el relevamiento de bienes de valor histórico, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2°.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Cs. Naturales, Facultad de Humanidades, Lic. Felipe Rivelli, Dirección General de Administración, Dirección de Patrimonio y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Dirección de Patrimonio a sus efectos.-




Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior


Dr. VICTOR OMAR VIERA
RECTOR